

PROGRAMA DE MEDIADORES

Introducción.

Con la intención del centro por un definir un tratamiento diferente de los conflictos y la búsqueda de nuevas vías de solución a los mismos, el Departamento de Orientación pone en marcha el Programa de Mediadores con el cual se implanta la mediación dentro del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interno.

Con este programa se desarrollará formación en habilidades sociales en los alumnos de manera que sean ellos mismos los que puedan mediar y ayudar en los conflictos entre iguales asistidos en todo momento por los orientadores del centro.

El los cursos 2015-2017 se realizó un pilotaje del proyecto con los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria. Durante 2015-2016 se llevó a cabo la formación de los alumnos de 5º y se aplicó en 2016-2017 en 6º.

Un aspecto importante es la ubicación física en la que los alumnos mediadores lleven a cabo su labor sin que impongan una carga simbólica especial, como serían las aulas o los despachos. En el colegio hay varios espacios que pueden ser utilizados, tales como la biblioteca, los dos gimnasios, las aulas de tecnología o el comedor.

Los conflictos y los protagonistas.

Una vez finalizado el proceso de formación, los mediadores estarán preparados para intervenir en todos los conflictos que surjan entre sus compañeros. Hay que especificar que estamos hablando de conflictos surgidos entre varios individuos, no de una acción causada por un sujeto o un grupo, como por ejemplo los actos de vandalismo. Lo normal sería comenzar por las faltas leves nominadas en el RRI, aunque conforme se vayan afianzando en su labor, se les pueden asignar otros tipos de conflictos. Por lo general los conflictos en los que intervienen los mediadores son: peleas, faltas de respeto, malos entendidos, rumores malintencionados, discusiones por las zonas de juego, molestias en clase, no respeto al material del compañero, conductas incipientes de bullying o luchas de poder y liderazgo.

Otra característica fundamental es que el conflicto se produzca entre iguales, no entre un alumno y un profesor o alguien del personal no docente del colegio.

Un aspecto a destacar es que una vez implantada la mediación los mediadores comenzarán a intervenir no sólo en los conflictos que se produzcan en el colegio, sino también en aquellos que surjan fuera del centro entre alumnado del mismo.

Es importante mencionar aquí los criterios de selección de los futuros mediadores. Estos se escogen entre el tutor, el jefe de estudios y el orientador en un número de nueve, de entre todos los que se hayan presentado voluntariamente y que tengan la autorización familiar. La elección de los alumnos se realizará teniendo en cuenta dos características: sus habilidades previas y la predisposición mostrada en la primera fase de la formación, que se imparte a todo el alumnado de 5º de primaria. Además, entre los nueve se escogen a tres que, no teniendo las habilidades necesarias a priori, se considere que les vendría bien recibir formación en ellas o reforzar a su implicación en este tipo de actividades.

Fundamentación teórica

Este proyecto es fundamentalmente un proyecto pedagógico, en el que se pretende mostrar a los alumnos una forma de resolver los conflictos y no de evitarlos, ya que consideramos que la existencia del conflicto es positiva al permitir el desarrollo y evolución personal y social.

Toda la intervención se basa en dos fundamentos:

1. El conflicto no solo existe sino que es necesario que exista, y de la forma de resolver los conflictos dependerá el desarrollo personal y social de los individuos.
2. El entorno escolar es el más adecuado para fomentar una resolución correcta de los conflictos, ya que en él es donde la interrelación entre iguales es mayor y el desarrollo de la resolución de los conflictos, que entre ellos surjan, puede ser guiada por profesionales.

Enfrentarse al conflicto con las herramientas adecuadas permite el conocimiento de uno mismo y de los demás, generando formas de relación interpersonal positivas si la forma de resolverlos es también positiva. Entendemos como resolución positiva de un conflicto aquella que no se realiza por medios violentos (físicos, verbales y psicológicos), procurando entender a la otra parte y llegando a acuerdos de convivencia, sin que existan ganadores y perdedores, sintiendo ambas partes que el acuerdo es beneficioso para todos y cada uno de ellos.

Para la formación de todas estas características se hace necesario el trabajo educativo en habilidades sociales: el uso de la palabra, la escucha activa, el desarrollo de la empatía, etc. La mejor forma de mostrar las ventajas de una buena resolución de conflictos es a través de dinámicas activas en las que cada persona experimente su propia evolución. El método Torrego facilita herramientas útiles para la formación en resolución de conflictos de la manera en que nosotros la entendemos. Es fácilmente comprensible por los menores, proporciona una forma de intervención con pasos claros y "mecánicos" que son fáciles de recordar, de interiorizar y de ejecutar por los niños. Además, es lo suficientemente flexible como para que cada mediador los adapte a su manera de ser y a las personas con las que está mediando.

Esto último es muy importante para este proyecto, ya que procuramos que cada persona se sienta protagonista de lo que está haciendo y que sobre ello construya su propio proceso de aprendizaje y socialización.

En cuanto al desarrollo de las sesiones de formación y entrenamiento, estas incluyen contenidos como: concepto de conflicto, escucha activa, resolución de conflictos, empatía, el uso de la palabra,... Todo ello a través de charlas coloquio y dinámicas del tipo de: role playing, barómetro de valores, juegos, fichas de análisis, cuadernillos de "campo", etc.

Diseño de la intervención

Pretendemos conseguir una forma de trabajo que mejore la convivencia escolar, aportando propuestas, procedimientos y valores. El modelo de alumnos y alumnas mediadores cumple las siguientes funciones:

1. El alumnado mediador refuerza sus capacidades personales y su imagen social.
2. Se le dota al alumnado involucrado en los conflictos de herramientas y habilidades para la resolución adecuada de los mismos.
3. Este tipo de intervención, con el tiempo, va creando redes de apoyo y de colaboración que favorecen una mayor implicación e identificación con el centro escolar.
4. La intervención adecuada en conflictos "leves" reduce la posibilidad de que estos lleguen a ser "graves".

Los objetivos generales que perseguimos son:

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y la búsqueda de soluciones en conflictos entre iguales, en el ámbito escolar.
- Mejorar la convivencia en el centro.
- Reducir los casos de conflictividad grave.
- Promover la toma de decisiones de los propios alumnos en la resolución de los conflictos y problemas de disciplina.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en mantener el buen clima escolar.

Para ello:

- Se crea un grupo de mediadores en conflictos, integrado por alumnado y apoyado por el profesorado y otros agentes educativos.
- Se les enseñan habilidades sociales y técnicas para mediar en conflictos escolares.
- Se les muestran formas de solucionar y prevenir conflictos, utilizando el diálogo.

La puesta en marcha del proyecto de mediación va asociado a un interés del centro por un tratamiento diferente de los conflictos y la búsqueda de nuevas vías de solución a los mismos. Se hace necesaria la implicación del equipo directivo en el proyecto, dado que la implementación del mismo necesita de su apoyo e impulso.

El equipo directivo facilita tanto tiempos como espacios para que se reúnan y tomen decisiones los implicados, además de asumir y valorar la tarea de este alumnado. De igual forma se articula el proyecto con apoyo y participación de los tutores, impulsados por la jefatura de estudios, que asumen que la adecuada convivencia escolar ha de basarse en la participación del propio alumnado en la mejora de las relaciones y del clima de aula y del centro. Para ello es importante no potenciar exclusivamente métodos disciplinarios basados en el ejercicio de la autoridad. El proyecto incluye la coordinación del orientador que ayude y realice el seguimiento de los mediadores, solucione las dudas que tengan y les facilite el apoyo necesario, siempre contando con la colaboración del tutor y el jefe de estudios.

La existencia de una vía alternativa a la sanción, humaniza el reglamento interno del colegio y hace explícita la posibilidad de resolver sus conflictos por medio del diálogo. El desarrollo de este proyecto añade a la vida del centro y a la convivencia diaria los elementos positivos de la Educación en Valores.

El programa se divide en varias fases:

- *Primera:* Detectar el conflicto y derivar a mediación, en la que participan profesorado y alumnado. Se les enseña a no ser "policías" sino compañeros que ayudan, siempre informando previamente sobre el significado de la mediación y explicando la voluntariedad del proceso.
- *Segunda:* Contextualizar lo ocurrido, confrontar las visiones de los hechos y construir el acuerdo de forma positiva para todas las partes. Esta fase es la reunión de mediación propiamente dicha, en la cual no participa ningún adulto. Los futuros mediadores y mediadoras practican esto a través de role-playing.
- *Tercera:* Revisión del proceso, análisis y evaluación tanto de la mediación realizada como de los resultados de la misma. Esto se realiza por resultados de la misma y de manera periódica en reuniones entre los mediadores y el orientador.

Conforme se ha venido haciendo desde el curso 2010-2011, el orientador presentará un seminario con los contenidos de habilidades sociales para todos los alumnos en general. En el

tercer trimestre, se elegirá a los mediadores y se les enseñarán técnicas específicas para que puedan ponerlas en práctica a lo largo del curso siguiente.

Una vez formados los nueve mediadores, estos reciben una sesión de repaso al comienzo del curso y comienzan a mediar siendo ya alumnos de 6º de primaria. Lo hacen por parejas, distribuidas por quienes les han formado, turnándose de forma rotatoria según van surgiendo los conflictos con la única condición de que una persona no puede mediar en conflictos en los cuales participen hermanos o amigos.